

Expediente: 5712/24

Carátula: GUTIERREZ EMILIO DANIEL C/ RIBKE PAULA JUDITH S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 05/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20276863828 - GUTIERREZ, EMILIO DANIEL-ACTOR/A

90000000000 - RIBKE, PAULA JUDITH-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5712/24



H102325344983

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: GUTIERREZ EMILIO DANIEL c/ RIBKE PAULA JUDITH s/ DIVISION DE CONDOMINIO. EXPTE. N° 5712/24

Presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Advirtiéndose que al momento de fijar fecha de audiencia no se encontraban cargados en el sistema informático SAE los feriados del calendario 2025 y atento los feriados previstos para las fechas 3 y 4 de marzo del corriente año, se deja sin efecto la audiencia prevista para el 03/03/2025 a horas 10:00. En consecuencia **córrase traslado de la demanda** a Paula Judith Ribke (DNI 22.964.893) en el domicilio denunciado y **convóquese** a las partes **el día 07/03/2025 a horas 10.00** a la **Primera Audiencia** en los términos del artículo 468 del CPCCT, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 467 del citado digesto procesal. Se hace saber que la parte demandada **podrá** contestar demanda por escrito con una antelación de hasta 5 **(cinco) días antes** de la fecha fijada, caso contrario, **deberá** contestarla oralmente. Las partes deberán concurrir munidas de las pruebas de las que intenten valerse y acreditar identidad con DNI. Todo ello bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 24 inc. 6 y 26 del CPCC. La audiencia tendrá lugar a través de una videoconferencia en la plataforma ZOOM (**ID de reunión: 870 5542 3853 Código de acceso: OGA2**), conforme las pautas establecidas por la Excma. Corte Suprema de Justicia en las Acordadas N° 342/20 y N° 532/20. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra en caso de solicitarla o si fuera necesario escucharlo. Deberán acreditar su identidad con DNI. Notifiquese personalmente. ^{MBT}
FDO. DRA. INES DE LOS ANGELES YAMUSS. JUEZA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA XI NOMINACION.

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.